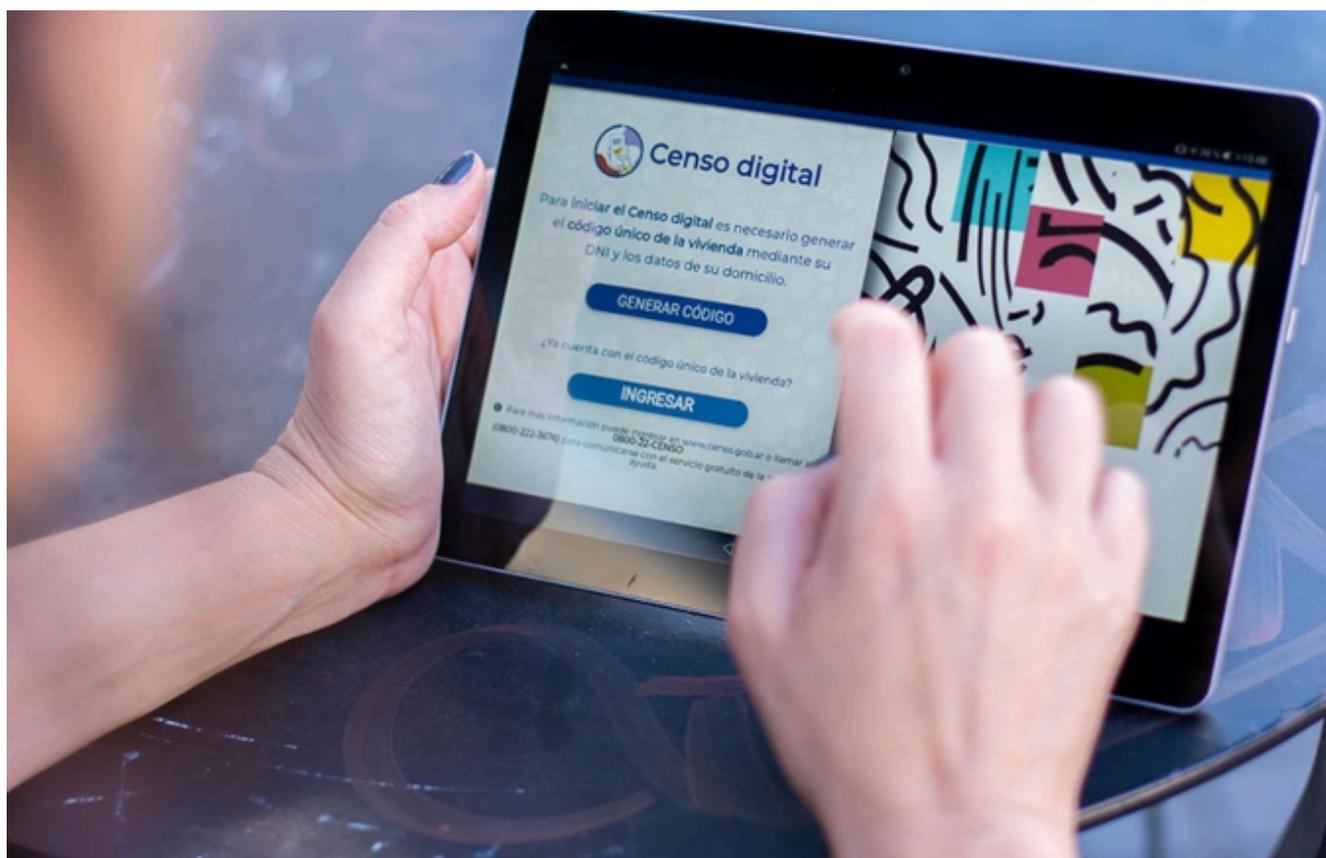


Tupungato, entre los departamentos con mayor participación en el censo digital: cómo hacerlo

11 abril, 2022



Mendoza es una de las provincias que más ha optado por esta modalidad. También Rivadavia, Santa Rosa y Lavalle son los departamentos que con mayor participación. El Censo Digital permite recibir al censista con un código QR y ahorrar tiempo para el día del Censo Nacional, que será el miércoles 18 de mayo.

El Censo Nacional se puede completar por primera vez de forma digital desde el 18 de marzo y Mendoza es una de las provincias que lideran el ranking de respuestas en todo el país: más de 55 mil hogares ya han volcado sus datos, lo que

representa el 10% del total en solo dos semanas.

Mendoza, junto con Tierra del Fuego, La Pampa y CABA, está entre las primeras en adhesión a esta modalidad, que permitirá que el día que pasen los censistas por los hogares se pueda mostrar un código QR que contendrá todos los datos.

El coordinador del censo en la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza, Daniel García, aseguró que, además, el Gobierno de Mendoza llevará adelante un operativo de promoción para que todos puedan completar los datos en puntos neurálgicos de la provincia, donde se ofrecerá conexión a internet, asistencia y dispositivos.

Rivadavia es el departamento que lidera el porcentaje de respuestas, con 20% de los hogares ya censados. Le siguen Tupungato, con 19,5; Santa Rosa, con 17,9, y Lavalle, con 17,8. En total, 55 mil viviendas han respondido el cuestionario, que es fundamental para entender quiénes y cuántos somos, cómo vivimos y cómo se deben planificar las políticas a futuro.

Hasta cuándo se puede completar

Quienes opten por esta modalidad, que ahorra tiempo y permite incluso dejar el código en la puerta o a un vecino si ese día se tiene que trabajar, podrán ir completando sus datos hasta el miércoles 18 de mayo inclusive.

El 18 de mayo será la fecha de recorrido territorial, que en Mendoza incluye un relevamiento previo de zonas rurales y de frontera y de personas en situación de calle.

Ese día, quienes tengan el código QR solo deberán mostrarlo impreso o en un dispositivo, lo que además de ahorrar tiempo resguarda la salud de personas de riesgo.

En Mendoza, 30 mil personas trabajarán en el operativo de recorrido. En su mayoría será personal de la estructura

primaria de Dirección General de Escuelas, como ha ocurrido en los anteriores censos.

El cuestionario tiene 61 preguntas y busca relevar los datos de una población cercana a 2 millones de personas. Los resultados básicos preliminares, como composición por edad y sexo, estarán disponibles 30 días después del barrido tradicional, es decir, del 18 de mayo.

El censo pregunta sobre sexo y edad, características del hogar y la vivienda, salud, educación, migraciones y ocupación, entre otros temas. Por primera vez se relevará la identidad de género.

¿Cómo completarlo?

Quienes quieran acceder a la modalidad digital deberán ingresar a la página del Ministerio de Economía y Energía y allí buscar la imagen "Censo Digital", donde se abrirá el formulario, que generará el código único de la vivienda mediante el número de DNI y los datos del domicilio.

Luego se ingresará a un cuestionario digital, que tendrá las preguntas que son necesarias para los relevamientos de población y vivienda. Al finalizar, se deberá guardar el comprobante de finalización del Censo Digital (código alfanumérico) para presentar ante la persona que visite el domicilio el día del censo.

El código se puede imprimir y dejar en la puerta, mostrar impreso o mostrar desde un dispositivo electrónico.

Para quienes no puedan o quieran completar el formulario digital, los encuestadores van a realizar las entrevistas de forma personal, como en ediciones anteriores.

¿Por qué es importante participar?

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el recuento de todas las personas, todos los hogares y todas las

viviendas que se encuentran en el territorio nacional en un momento determinado. En el caso de Mendoza, permitirá a la DEIE tener un informe exacto y actualizado de cuántos somos en la provincia, cómo vivimos y cómo nos distribuimos.

La participación de la población es fundamental para que se pueda concretar el operativo. Todas las personas que habitan en el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal (Artículo 17 del Decreto 726/2020).

Los turistas extranjeros no deben censarse, pero quienes lleven viviendo en Mendoza más de seis meses deben participar.

Por recomendación de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, los censos deben hacerse cada diez años. Preferentemente, en los años terminados en cero, pero esto no fue posible en 2020 por la pandemia de COVID-19.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza